



**INFORME DE RESPUESTA A OBLIGACIONES  
LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO  
PARA EL AÑO 2025**

**PARTIDA 24: MINISTERIO DE ENERGÍA**

Glosas y artículos trimestrales

II trimestre 2025

**Respuesta a obligaciones establecidas en artículos de la Ley 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025:**

**Artículo 14 – número 1**

Un cronograma mensual, desagregado por programa presupuestario y por Subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.

Ver detalle de cronograma mensual, actualizado en el mes de **julio de 2025**, desagregado por programa presupuestario y por Subtítulos en archivo Excel: “**Anexo cronograma anual de gastos Partida 24**”.

**Artículo 14 – número 2**

**Copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final.**

**Capítulo 01 – Subsecretaría de Energía**

Se adjuntan los siguientes informes:

- i. Estudio: "Asesoría especializada sobre mercado de distribución eléctrica y umbral de cliente no sometidos a fijación de precios de suministro de energía eléctrica, para la Subsecretaría de Energía".
- ii. Estudio: "Índice de precios para calefacción residencial", Informe N°3.
- iii. Estudio: "Índice de precios para sistemas de acondicionamiento térmico", Informe N°3.
- iv. "Plan maestro de infraestructura de carga pública".
- v. "Lecciones del Programa Mi Taxi Eléctrico: La primera experiencia de monitoreo en la operación de taxis eléctricos en Chile".
- vi. Guía: "Metodología de Cuantificación de Ahorros de Consumos Energéticos y Emisiones – Para vehículos de transporte de carga terrestre en Chile".
- vii. "Análisis de Costos Infraestructura de Carga para Vehículos Eléctricos".
- viii. Estudio: "Proyecto de Ley Sistemas Aislados".

**Capítulo 02 – Comisión Nacional de Energía**

Sin información que reportar.

**Capítulo 03 – Comisión Chilena de Energía Nuclear**

Sin información que reportar.

**Capítulo 04 – Superintendencia de Electricidad y Combustibles**

Sin información que reportar.

**Artículo 14 – Número 3**

**La nómina de los proyectos o programas desarrollados interna y/o externamente que permitan, en lo específico, su posterior uso como tecnologías duales, con identificación de proyectos nuevos o de arrastre, breve descripción de su objetivo, presupuesto anual, organismos involucrados, y fecha de inicio y de término de ellos, lo que será informado antes del 31 de marzo, mediante documento electrónico que permita el tratamiento de sus datos.**

**En el mismo formato y con igual desagregación, se enviará trimestralmente, treinta días después de terminado el trimestre respectivo, el presupuesto vigente, estado de avance físico y financiero de los proyectos o programas, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado**

**Capítulo 01 – Subsecretaría de Energía**

Nº	Tipo	Nombre	Descripción de su objetivo	Tipo Desarrollo	Nuevo/ Arrastre	Presupuesto 2025 \$	Organismos involucrados	Fecha de inicio Programa/ Proyecto	Fecha de término Programa/ Proyecto
1	Proyecto	Mantención Sistemas de Transferencias	El objetivo de esta iniciativa es realizar desarrollo llave en mano, soporte y mantención (preventiva y evolutiva) de la Plataforma, que preste apoyo a la implementación y desarrollo de nuevas funcionalidades del Software de Sistema de Convenios de Transferencias. Esta plataforma permite el registro de Convenios de las entidades receptoras y que han sido aprobados por la División de Administración y finanzas. La Entidad Receptora, una vez ingresado el Convenio, podrá ingresar al sistema y comenzar el proceso de las rendiciones mensuales. Estos cambios permitirán continuar con la iniciativa de Cero Papel, propiciada en Instructivo Presidencial.	Externo	Arrastre	8.861.000	DSM SERVICIOS INFORMATICOS SpA	01-09-2024	30-08-2025
2	Proyecto	Servicio de asesoría a los sistemas del departamento de gestión de personas	El objetivo de esta iniciativa es realizar soporte y mantención (preventiva y evolutiva) de la Plataforma de Sistema de Personal y Remuneraciones y Servicios Relacionados (PyR), el cual se encuentra en funcionamiento y operativo en la Subsecretaría de Energía desde el año 2014, es una solución adecuada para las funcionalidades de la gestión de los funcionarios públicos. Se requiere contratar el servicio de mantención evolutiva y correctiva del sistema de personal y remuneraciones y servicios relacionados (PyR), el cual permite mantener, en forma segura y confiable, la información del personal de la Subsecretaría de Energía, además de los procesos de remuneraciones, a través del cálculo y control de las mismas, y, por otra parte, de los beneficios, asignaciones familiares, asignación de bonos, feriados legales, permisos administrativos, viáticos, comisiones de servicio, cometidos, subsidios, registro de personal, entre otros aspectos relacionados. Incluyendo las modificaciones que se incorporan a los procesos referidos durante la ejecución del servicio	Externo	Arrastre	8.052.879	INGENIERIA DE SOFTWARE SpA	11-09-2024	10-09-2025

Nº	Tipo	Nombre	Descripción de su objetivo			Tipo Desarrollo	Nuevo/Arrastre	Presupuesto 2025 \$	Organismos involucrados	Fecha de inicio Programa/Proyecto	Fecha de término Programa/Proyecto
3	Proyecto	<b>Servicio de asesoría a los sistemas del departamento de gestión de personas</b>	El objetivo de esta iniciativa es realizar soporte y mantención (preventiva y evolutiva) de la Plataforma de Sistema de Personal y Remuneraciones y Servicios Relacionados (PyR), el cual se encuentra en funcionamiento y operativo en la Subsecretaría de Energía desde el año 2014, es una solución adecuada para las funcionalidades de la gestión de los funcionarios públicos. Se requiere contratar el servicio de mantención evolutiva y correctiva del sistema de personal y remuneraciones y servicios relacionados (PyR), el cual permite mantener, en forma segura y confiable, la información del personal de la Subsecretaría de Energía, además de los procesos de remuneraciones, a través del cálculo y control de las mismas, y, por otra parte, de los beneficios, asignaciones familiares, asignación de bonos, feriados legales, permisos administrativos, viáticos, comisiones de servicio, cometidos, subsidios, registro de personal, entre otros aspectos relacionados. Incluyendo las modificaciones que se incorporan a los procesos referidos durante la ejecución del servicio	Externo	Nuevo	8.250.148	INGENIERIA DE SOFTWARE SpA	11-09-2025	11-09-2026		
4	Proyecto	<b>Mantención Sistemas de Transferencias</b>	El objetivo de esta iniciativa es realizar desarrollo llave en mano, soporte y mantención (preventiva y evolutiva) de la Plataforma, que preste apoyo a la implementación y desarrollo de nuevas funcionalidades del Software de Sistema de Convenios de Transferencias. Esta plataforma permite el registro de Convenios de las entidades receptoras y que han sido aprobados por la División de Administración y finanzas. La Entidad Receptora, una vez ingresado el Convenio, podrá ingresar al sistema y comenzar el proceso de las rendiciones mensuales. Estos cambios permitirán continuar con la iniciativa de Cero Papel, propiciada en Instructivo Presidencial.	Externo	Nuevo	8.861.000	DSM SERVICIOS INFORMATICOS SpA	01-09-2026	30-08-2026		

Nº	Tipo	Nombre	Descripción de su objetivo	Tipo Desarrollo	Nuevo/Arrastre	Presupuesto 2025 \$	Organismos involucrados	Fecha de inicio Programa/Proyecto	Fecha de término Programa/Proyecto	Al término del II trimestre 2025 (al 30/06/2025):		
										Presupuesto Vigente 2025\$	Estado de avance financiero	Estado de avance físico
1	Proyecto	<b>Mantención Sistemas de Transferencias</b>	El objetivo de esta iniciativa es realizar desarrollo llave en mano, soporte y mantención (preventiva y evolutiva) de la Plataforma, que preste apoyo a la implementación y desarrollo de nuevas funcionalidades del Software de Sistema de Convenios de Transferencias. Esta plataforma permite el registro de Convenios de las entidades receptoras y que han sido aprobados por la División de Administración y finanzas. La Entidad Receptora, una vez ingresado el Convenio, podrá ingresar al sistema y comenzar el proceso de las rendiciones mensuales. Estos cambios permitirán continuar con la iniciativa de Cero Papel, propiciada en Instructivo Presidencial.	Externo	Arrastre	8.861.000	DSM SERVICIOS INFORMATICOS SpA	01-09-2024	30-08-2025	8.861.000	75%	100%

Nº	Tipo	Nombre	Descripción de su objetivo	Tipo Desarrollo	Nuevo/Arrastre	Presupuesto 2025 \$	Organismos involucrados	Fecha de inicio Programa/ Proyecto	Fecha de término Programa/ Proyecto	Al término del II trimestre 2025 (al 30/06/2025):		Modificaciones experimentadas	Montos correspondientes a pago año 2025 servicio en UF	
										Presupuesto Vigente 2025 \$	Estado de avance financiero			
2	Proyecto	Servicio de asesoría a los sistemas del departamento de gestión de personas	El objetivo de esta iniciativa es realizar soporte y mantenimiento (preventiva y evolutiva) de la Plataforma de Sistema de Personal y Remuneraciones y Servicios Relacionados (PyR), el cual se encuentra en funcionamiento y operativo en la Subsecretaría de Energía desde el año 2014, es una solución adecuada para las funcionalidades de la gestión de los funcionarios públicos. Se requiere contratar el servicio de mantención evolutiva y correctiva del sistema de personal y remuneraciones y servicios relacionados (PyR), el cual permite mantener, en forma segura y confiable, la información del personal de la Subsecretaría de Energía, además de los procesos de remuneraciones, a través del cálculo y control de las mismas, y, por otra parte, de los beneficios, asignaciones familiares, asignación de bonos, feriados legales, permisos administrativos, viáticos, comisiones de servicio, cometidos, subsidios, registro de personal, entre otros aspectos relacionados. Incluyendo las modificaciones que se incorporan a los procesos referidos durante la ejecución del servicio	Externo	Arrastre	8.052.879	INGENIERIA DE SOFTWARE SpA	11-09-2024	10-09-2025	6.340.148	75%	75%		
3	Proyecto	Servicio de asesoría a los sistemas del departamento de gestión de personas	El objetivo de esta iniciativa es realizar soporte y mantenimiento (preventiva y evolutiva) de la Plataforma de Sistema de Personal y Remuneraciones y Servicios Relacionados (PyR), el cual se encuentra en funcionamiento y operativo en la Subsecretaría de Energía desde el año 2014, es una solución adecuada para las funcionalidades de la gestión de los funcionarios públicos. Se requiere contratar el servicio de mantención evolutiva y correctiva del sistema de personal y remuneraciones y servicios relacionados (PyR), el cual permite mantener, en forma segura y confiable, la información del personal de la Subsecretaría de Energía, además de los procesos de remuneraciones, a través del cálculo y control de las mismas, y, por otra parte, de los beneficios, asignaciones familiares, asignación de bonos, feriados legales, permisos administrativos, viáticos, comisiones de servicio, cometidos, subsidios, registro de personal, entre otros aspectos relacionados. Incluyendo las modificaciones que se incorporan a los procesos referidos durante la ejecución del servicio	Externo	Nuevo	8.250.148	INGENIERIA DE SOFTWARE SpA	11-09-2025	11-09-2026	2.870.000	0%	0%		
4	Proyecto	Mantención Sistemas de Transferencias	El objetivo de esta iniciativa es realizar desarrollo llave en mano, soporte y mantenimiento (preventiva y evolutiva) de la Plataforma, que preste apoyo a la implementación y desarrollo de nuevas funcionalidades del Software de Sistema de Convenios de Transferencias. Esta plataforma permite el registro de Convenios de las entidades receptoras y que han sido aprobados por la División de Administración y finanzas. La Entidad Receptora, una vez ingresado el Convenio, podrá ingresar al sistema y comenzar el proceso de las rendiciones mensuales. Estos cambios permitirán continuar con la iniciativa de Cero Papel, propiciada en Instructivo Presidencial.	Externo	Nuevo	8.861.000	DSM SERVICIOS INFORMATICOS SpA	01-09-2026	30-08-2026	8.861.000	0%	0%		

**Capítulo 02 – Comisión Nacional de Energía**

Sin información que reportar.

**Capítulo 03 – Comisión Chilena de Energía Nuclear**

Sin información que reportar.

**Capítulo 04 – Superintendencia de Electricidad y Combustibles**

Sin información que reportar.

**Artículo 14 – Número 6**

El monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07, en que haya ocurrido, por programa presupuestario, en el formato que definirá para tal efecto el Ministerio Secretaría General de Gobierno. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, distinguiendo entre avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, medios digitales, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicios de exposiciones e indicando los proveedores de cada uno de ellos, si éstos tienen una clara identificación local y si pertenecen a un holding, conglomerado o cadena de comunicación. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

**Partida 24 – Ministerio de Energía**

Monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión (22.07):

Capítulo presupuestario	Programa presupuestario	Monto ejecutado II trimestre 2025 \$
01 – Subsecretaría de Energía	01 – Subsecretaría de Energía	14.883.821
	03 – Acceso al Desarrollo de ERNC	0
	05 – Plan de Acción de Eficiencia Energética	624.131
	06 – Plan de Transición Justa	0
02 – Comisión Nacional de Energía	01 – Comisión Nacional de Energía	5.741.680
03 – Comisión Chilena de Energía Nuclear	01 – Comisión Chilena de Energía Nuclear	571.870
04 – Superintendencia de Electricidad y Combustibles	01 – Superintendencia de Electricidad y Combustibles	2.706.853
<b>Total, Partida 24 – Ministerio de Energía</b>		<b>24.528.355</b>

Se adjunta archivo Excel: “Anexo publicidad y difusión Partida 24”.

**Artículo 14 – Número 7**

Sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios y funcionarias designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, e indicar el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta. Esta información se remitirá trimestralmente.

Ver detalle de las comisiones de servicio en el país y en el extranjero, del **II trimestre del año 2025**, desagregado por Capítulo Presupuestario en archivo Excel: “[Anexo Detalle de Cometidos Partida 24](#)”.

**Artículo 14 – Número 8**

**Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En ambos casos, se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si hubiera.**

**Tratándose de las desvinculaciones, deberá consignarse la cantidad de funcionarios y funcionarias que cesen en sus funciones en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, la antigüedad en el cargo, la fecha y causal de cesación.**

Ver detalle de las contrataciones y desvinculaciones, del **II trimestre del año 2025**, desagregado por Capítulo Presupuestario en archivo Excel: “**Anexo Detalle de Contrataciones y Desvinculaciones Partida 24**”.

**Artículo 14 – Número 9**

Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva Partida. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

A continuación, el detalle de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución el **II trimestre del año 2025**, desagregados por Capítulo Presupuestario (Servicio Público relacionado):

**Capítulo 01 – Subsecretaría de Energía**

Programa Presupuestario	Modalidad de compra	Monto abril	Monto mayo	Monto junio	Monto total
P01	Trato Directo	55.588.313	4.273.672	5.604.239	<b>65.466.224</b>
	Licitación Publica	257.089.328	85.626.562	83.111.790	<b>425.827.680</b>
	Convenio Marco	11.757.603	62.752.359	16.015.531	<b>90.525.493</b>
	Licitación Privada	-	-	-	-
P03	Trato directo	-	-	-	-
	Licitación Publica	1.649.935	9.992.180	6.795.979	<b>18.438.094</b>
	Convenio Marco	152.427	3.335.724	-	<b>3.488.151</b>
	Licitación Privada	-	-	-	-
P05	Trato directo	224.612	-	230.917	<b>455.529</b>
	Licitación Publica	17.826.980	-	7.800.000	<b>25.626.980</b>
	Convenio Marco	1.248.468	398.792	4.707.705	<b>6.354.965</b>
	Licitación Privada	-	-	-	-
P06	Trato directo	46.248	-	43.786	<b>90.034</b>
	Licitación Publica	110.383.363	16.580.195	34.773.220	<b>161.736.778</b>
	Convenio Marco	3.435.757	1.473.699	1.579.260	<b>6.488.716</b>
	Licitación Privada	-	-	-	-
<b>Monto total</b>		<b>459.403.034</b>	<b>184.433.183</b>	<b>160.662.427</b>	<b>804.498.644</b>

**Capítulo 02 – Comisión Nacional de Energía**

Programa Presupuestario	Modalidad de compra	Monto abril	Monto mayo	Monto junio	Monto total
P01 - Comisión Nacional de Energía	Trato Directo	42.247.228	1.200.000	1.200.000	<b>44.647.228</b>
	Licitación Publica	23.814.730	25.200.000	110.823.914	<b>159.838.645</b>
	Convenio Marco	-	226.372	-	<b>226.372</b>
	Licitación Privada	-	-	-	-
<b>Monto total</b>		<b>66.061.958</b>	<b>26.626.372</b>	<b>112.023.914</b>	<b>204.712.244</b>

**Capítulo 03 – Comisión Chilena de Energía Nuclear**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Modalidad de compra</b>	<b>Monto abril</b>	<b>Monto mayo</b>	<b>Monto junio</b>	<b>Monto total</b>
24.03.01 – Comisión Chilena de Energía Nuclear	Trato Directo	12.571.714	3.093.408	81.472.555	<b>97.137.677</b>
	Licitación Publica	33.091.128	53.476.654	34.792.268	<b>121.360.050</b>
	Convenio Marco	570.796	10.087.637	18.232.571	<b>28.891.004</b>
	Licitación Privada	-	-	-	-
<b>Monto total</b>		<b>46.233.638</b>	<b>66.657.699</b>	<b>134.497.394</b>	<b>247.388.731</b>

**Capítulo 04 – Superintendencia de Electricidad y Combustibles**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Modalidad de compra</b>	<b>Monto abril</b>	<b>Monto mayo</b>	<b>Monto junio</b>	<b>Monto total</b>
24.04.01 – Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Trato Directo	6.995.430	33.655.218	51.766.767	<b>92.417.415</b>
	Licitación Publica	-	175.170.528	-	<b>175.170.528</b>
	Convenio Marco	679.459	20.174.874	1.914.399	<b>22.768.732</b>
	Licitación Privada	-	-	-	-
<b>Monto total</b>		<b>7.674.889</b>	<b>229.000.620</b>	<b>53.681.167</b>	<b>290.356.675</b>

**Artículo 14 – Número 10**

Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, y el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. Esta información se remitirá semestralmente e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Ver detalle de las remuneraciones de trabajadores, del **II trimestre del año 2025**, desagregado por Capítulo Presupuestario en archivo Excel:  
**“Anexo Detalle de Remuneraciones Partida 24”**.

**Artículo 14 – Número 11**

Las licencias médicas, identificando las que corresponden a enfermedades laborales, el hecho de haber sido reembolsadas, el nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso y los montos involucrados. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios y funcionarias que presentan licencias, diferenciado según género. Se remitirá trimestralmente, treinta días después del trimestre respectivo, e incluirá a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Dirección de Presupuestos.

A continuación, la información acerca de licencias médicas, al **II trimestre 2025**, desagregado por Capítulo Presupuestario:

**Capítulo 01 – Subsecretaría de Energía****1. Licencias médicas totales:**

Servicio	Genero	Días de ausentismo	Nº de funcionarios	Número total de licencias médicas del trimestre	Monto de licencias médicas a reembolsar \$	Monto de cumplimiento de obligación de reembolso de licencias médicas \$	Porcentaje de cumplimiento de reembolso %
Subsecretaría de Energía	Femenino	602	47	66	48.296.394	5.342.766	11%
Subsecretaría de Energía	Masculino	1.137	65	131	96.170.884	16.840.146	18%
<b>Totales</b>		<b>1.739</b>	<b>112</b>	<b>197</b>	<b>144.467.278</b>	<b>22.182.912</b>	<b>29%</b>

**2. Licencias Médicas por enfermedad Laboral (Tipo 6):**

Servicio	Genero	Días de ausentismo	Nº de funcionarios	Número total de licencias médicas del trimestre	Monto de licencias médicas a reembolsar \$	Monto de cumplimiento de obligación de reembolso de licencias médicas \$	Porcentaje de cumplimiento de reembolso %
Subsecretaría de Energía	Femenino	58	1	5	5.790.265	5.190.723	90%
Subsecretaría de Energía	Masculino	146	4	14	14.063.399	6.745.420	48%
<b>Totales</b>		<b>204</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>19.853.664</b>	<b>11.936.143</b>	<b>138%</b>

## Capítulo 02 – Comisión Nacional de Energía

### 1. Licencias médicas totales:

Servicio	Genero	Días de ausentismo	Nº de funcionarios	Número total de licencias médicas del trimestre	Monto de licencias médicas a reembolsar \$	Monto de cumplimiento de obligación de reembolso de licencias médicas \$	Porcentaje de cumplimiento de reembolso %
Comisión Nacional de Energía	Masculino	98	13	17	7.355.584	4.177.406	57%
Comisión Nacional de Energía	Femenino	102	11	15	8.801.773	7.501.415	85%
<b>Totales</b>		<b>200</b>	<b>24</b>	<b>32</b>	<b>16.157.357</b>	<b>11.678.821</b>	<b>72%</b>

### 2. Licencias Médicas por enfermedad Laboral (Tipo 6)

Servicio	Genero	Días de ausentismo	Nº de funcionarios	Número total de licencias médicas del trimestre	Monto de licencias médicas a reembolsar \$	Monto de cumplimiento de obligación de reembolso de licencias médicas \$	Porcentaje de cumplimiento de reembolso %
Comisión Nacional de Energía	Masculino	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional de Energía	Femenino	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Capítulo 03 – Comisión Chilena de Energía Nuclear****1. Licencias médicas totales:**

Servicio	Genero	Días de ausentismo	Nº de funcionarios	Número total de licencias médicas del trimestre	Monto de licencias médicas a reembolsar \$	Monto de cumplimiento de obligación de reembolso de licencias médicas \$	Porcentaje de cumplimiento de reembolso %
Comisión Chilena de Energía Nuclear	Masculino	857	56	81	44.474.565	6.231.447	14,01%
Comisión Chilena de Energía Nuclear	Femenino	347	31	51	18.743.398	395.323	2,11%
<b>Totales</b>		<b>1.204</b>	<b>87</b>	<b>132</b>	<b>63.217.963</b>	<b>6.626.770</b>	<b>10,48%</b>

**2. Licencias Médicas por enfermedad Laboral (Tipo 6):**

Servicio	Genero	Días de ausentismo	Nº de funcionarios	Número total de licencias médicas del trimestre	Monto de licencias médicas a reembolsar \$	Monto de cumplimiento de obligación de reembolso de licencias médicas \$	Porcentaje de cumplimiento de reembolso %
Comisión Nacional de Energía	Masculino	3	1	1	49.974	104.820	210%
Comisión Nacional de Energía	Femenino	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>49.974</b>	<b>104.820</b>	<b>210%</b>

## Capítulo 04 – Superintendencia de Electricidad y Combustibles

### 1. Licencias médicas totales:

Servicio	Genero	Días de ausentismo	Nº de funcionarios	Número total de licencias médicas del trimestre	Monto de licencias médicas a reembolsar \$	Monto de cumplimiento de obligación de reembolso de licencias médicas \$	Porcentaje de cumplimiento de reembolso %
Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Masculino	480	46	69	36.379.882	296.174	0,81%
Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Femenino	1.047	71	135	67.673.838	-	0,00%
<b>Totales</b>		<b>1.527</b>	<b>117</b>	<b>204</b>	<b>104.053.720</b>	<b>296.174</b>	<b>0,81%</b>

### 2. Licencias Médicas por enfermedad Laboral (Tipo 6):

Servicio	Genero	Días de ausentismo	Nº de funcionarios	Número total de licencias médicas del trimestre	Monto de licencias médicas a reembolsar \$	Monto de cumplimiento de obligación de reembolso de licencias médicas \$	Porcentaje de cumplimiento de reembolso %
Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Masculino	20	1	1	1.588.410	-	-
Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Femenino	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>		<b>20</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1.588.410</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Artículo 14 - Número 12**

**Los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio; que se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, e incluirá a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.**

A continuación, información acerca de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio, al **II trimestre 2025**, desagregado por Capítulo Presupuestario:

**Capítulo 01 – Subsecretaría de Energía:**

Tipo de inmueble/ Servicio prestado	Usuario Dependencias	Dirección del Inmueble	Arrendador	Rut	Vigencia	Canon Mensual \$ (Informar en PESOS)	Total gasto Trimestre \$ (Informar en PESOS)
Oficina	ARICA	Calle 6 de junio N°280 piso 4, Oficina 6, Arica	Mancora S.A.	76098363-2	Indefinido	1.478.928	4.436.784
Oficina	ARICA	Calle 6 de junio N°280 piso 4, Oficina 7, Arica	14 DE OCTUBRE LTDA.	78220570-6	Indefinido	2.179.473	6.538.419
Oficina	TARAPACA	Calle Simón Bolívar N°202, piso 6, oficina 602, Edificio Finanzas, Iquique	SOC. ALTAMIRA GESTION INMOBILIARIA	77854480-6	Indefinido	1.945.958	5.837.874
Oficina	ANTOFAGASTA	Edificio Las Empresas General Borgoño 934, piso 4, oficinas 402 y 404, Antofagasta	ERIKA ARDLES ETEROVIC	6714609-3	Indefinido	5.215.167	15.645.502
Oficina	ATACAMA	Manuel Rodriguez 435, Copiapó	Marcela carrasco y Ivan Bembow	9544979-4	Indefinido	3.252.323	9.756.969
Oficina	O'HIGGINS	Avenida Bello Horizonte N°869, Piso 7, of. 701, Rancagua	INVERSIONES CAUPOLICAN	78587760-8	Indefinido	2.062.715	6.188.146
Oficina	MAULE	Calle uno Norte N°507, 607, 608 edificio Plaza Centro, Talca	ARLUPI	94360000-7	Indefinido	2.062.715	6.188.146
Oficina	ÑUBLE	Calle Arauco N°878, Chillán, Ñuble	REGINA SERRANO	8988287-7	Indefinido	1.722.173	5.166.518
Oficina	AYSEN	Calle Baquedano N°310, Coyhaique	ANA SOBARZO DIAZ	7820789-2	Indefinido	1.905.871	5.717.614
Oficina	MAGALLANES	Calle O'Higgins N°693	PABLO IHNEN	8356223-4	Indefinido	1.751.362	5.254.087
Oficina	BIOBIO	Av. Arturo Prat N°390, oficina 501 y Estacionamiento	RENTAS NEOCENTRO	76430262-1	Indefinido	3.614.812	10.844.436

Tipo de inmueble/ Servicio prestado	Usuario Dependencias	Dirección del Inmueble	Arrendador	Rut	Vigencia	Canon Mensual \$ (Informar en PESOS)	Total gasto Trimestre \$ (Informar en PESOS)
Bodega	TARAPACA	Calle José Joaquín Pérez N° 1369, Iquique	Bodegaje Logística Fernandez SpA	77496305-7	Indefinido	160.000	480.000
Oficina	O'HIGGINS	Avenida Bello Horizonte N° 869, Piso 7, of. 702, Rancagua	Sociedad de Inversiones Gamboaros y Cía. Ltda.	76126049-9	Indefinido	1.346.603	4.039.809
Bodega	O'HIGGINS	Calle Bello Horizonte N° 869, Rancagua. BODEGA 204	INVERSIONES MYNE SPA	78146230-6	Indefinido	116.758	350.274
Oficina	ARAUCANIA	Oficina 1001 y 1002	Franco Boke S.A.	78504740-0	Indefinido	2.257.311	6.771.933
Oficina	LOS RIOS	Carlos Andwander 834 b, Valdivia	Inversiones Hucla	76066516-9	Indefinido	1.944.956	5.834.868
Oficina	LOS LAGOS	Antonio Varas 216, Oficinas 1001, Puerto Montt	Inmobiliaria e Inversiones Central	78481500-5	Indefinido	1.089.736	3.269.208
Oficina	LOS LAGOS	Antonio Varas 216, Oficinas 1102, Puerto Montt	Inmobiliaria e Inversiones Central	78481500-5	Indefinido	1.362.171	4.086.513
Estacionamiento	O'HIGGINS	Bello Horizonte 869, Rancagua	INVERSIONES GAMBOA Y COMPAÑIA LIMITADA	76120186-7	Indefinido	116.757	350.271
Oficina	CENTRAL - RM	Libertador General Bernardo O'Higgins 1449, torre IV, PISO 7 OFICINAS 701, 702, 703 Y 704	Proyección Inmobiliaria S.A.	76129158-0	Indefinido	19.401.325	58.203.975
Estacionamiento	TARAPACA	BOLIVAR 414- IQUIQUE	C.B.I. SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	76102051-K	Indefinido	125.000	375.000
Estacionamiento	ARICA	Calle Patricio Lynch 310, Arica	SOCIEDAD COMERCIAL PARKING S.A.C.	76042824-8	Indefinido	160.000	480.000
Estacionamiento	ARAUCANIA	Claro Solar N°850, subsuelo, Temuco	Estacionamientos Araucania Sociedad Concesionaria S.A.	76980730-6	Indefinido	120.000	360.000

**Capítulo 02 – Comisión Nacional de Energía**

Tipo de inmueble/ Servicio prestado	Usuario Dependencias	Dirección del Inmueble	Arrendador	Rut	Vigencia	Canon Mensual \$ (Informar en PESOS)	Total gasto Trimestre \$ (Informar en PESOS)
Oficina	Personal de CNE	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre IV, piso 13	PROYECCION INMOBILIARIA S.A.	76.129.158-0	31-08-2025	4.851.166	14.520.699
Oficina	Personal de CNE	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre IV, piso 13	PROYECCION INMOBILIARIA S.A.	76.129.158-0	31-08-2025	5.961.756	17.844.958
Oficina	Personal de CNE	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre IV, piso 13	PROYECCION INMOBILIARIA S.A.	76.129.158-0	31-08-2025	6.929.490	20.741.617
Oficina	Personal de CNE	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre IV, piso 13	PROYECCION INMOBILIARIA S.A.	76.129.158-0	31-08-2025	5.264.366	15.757.503
Bodega	Personal de CNE	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre IV	PROYECCION INMOBILIARIA S.A.	76.129.158-0	31-08-2025	107.442	321.599
Bodega	Personal de CNE	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre IV	PROYECCION INMOBILIARIA S.A.	76.129.158-0	31-08-2025	116.160	347.694
Estacionamiento	Personal de CNE	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre IV	PROYECCION INMOBILIARIA S.A.	76.129.158-0	31-08-2025	157.079	470.174
Estacionamiento	Personal de CNE	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre IV	PROYECCION INMOBILIARIA S.A.	76.129.158-0	31-08-2025	157.079	470.174

**Capítulo 03 – Comisión Chilena de Energía Nuclear**

Sin información que reportar para el periodo.

**Capítulo 04 – Superintendencia de Electricidad y Combustibles**

Tipo de inmueble/ Servicio prestado	Usuario Dependencias	Dirección del Inmueble	Arrendador	Rut	Vigencia	Canon Mensual \$ (Informar en PESOS)	Total gasto Trimestre \$ (Informar en PESOS)
Oficina	Dirección Regional Arica	Alejandro Azolas N° 1510	Luis Martinez Rojas	10019129-6	04-12-2013	938.516	2.815.548
Oficina	Dirección Regional Iquique	Hernan Fuenzalida N° 932	Soc. Altamira Gestión Inmob.	77854480-6	01-10-2012	2.062.715	6.208.153
Oficina	Dirección Regional Antofagasta	Copiapó N° 515	Waldo Gonzalez Villarroel	3005358-3	29-08-2012	1.151.126	3.453.378
Oficina	Dirección Regional Copiapó	Salas N° 269	Nelly Pardo Kallens	8472638-9	11-04-2013	1.453.996	4.361.988
Oficina	Dirección Regional Viña del Mar	3 Norte N° 898	Inversiones Araucarias Spa	76812868-5	01-07-2020	3.808.240	11.470.872
Oficina	Dirección Regional Rancagua	Bello Horizonte N° 869, Of. 202	Rodolfo Truffello Campodonico	5111857-K	28-12-2015	2.257.311	7.797.742
Oficina	Dirección Regional Talca	Calle 2 Sur N° 870, piso 11	Importadora Viento Sur Ltda.	76337607-9	01-03-2022	1.817.525	5.474.601
Oficina	Dirección Regional Ñuble	Calle Bulnes N° 835	Inmob. e Inversiones Omega Ltda.	77700640-1	20-05-2010	641.599	7.697.797
Oficina	Dirección Regional Concepción	O'Higgins Poniente N° 77, of. 902-903	Inversiones Futuro Ltda.	76170951-8	31-12-2013	2.257.311	4.752.940
Oficina	Dirección Regional Valdivia	Yungay N° 783, Edif. El Canelo	Guadalafquen Inmob. e Inv. Ltda.	76263844-4	17-04-2014	2.335.150	7.033.749
Oficina	Dirección Regional Temuco	Av. España N° 460, p. 3, Of. 306	Inmob. y Const. Don Emilio Dos Ltda.	76099695-5	31-12-2013	2.214.500	6.670.338
Oficina	Dirección Regional Pto. Montt	Anibal Pinto N° 142, p. 7	Inv. e Inmob Suburbia Spa	77532047-8	02-11-2022	2.412.988	7.268.207
Oficina	Dirección Regional Coyhaique	Presidente Ibáñez N° 347, p. 2	Hector Fuenzalida Miranda	6437157-6	01-12-2015	1.362.171	4.103.021
Oficina	Dirección Regional Punta Arenas	Ignacio Carrera Pinto N° 684, p. 2	Maria Clara Pourget	3545912-K	01-12-2015	491.508	1.474.524
Oficina	SEC Santiago	Av. Alameda N° 1449, torre 1, piso 3	Centro Comerciales Spa	77070384-0	01-07-2021	19.763.928	59.531.302

**Artículo 14 – número 19**

**Un reporte trimestral desagregado por ministerio y por región, que dé cuenta de todos los proyectos o programas identificados con el etiquetado de “Género” y de “Cambio Climático” a nivel de Subtítulo.**

Ver reporte trimestral de los proyectos o programas identificados con el etiquetado de Género y de Cambio Climático a nivel de Subtítulo, del **I trimestre del año 2025**, desagregado por Programa Presupuestario en archivo Excel: “**Anexo etiquetado de género y cambio climático**”.

**Artículo 14 - a**

Asimismo, los órganos del Estado regidos por esta ley deberán cumplir con las siguientes obligaciones de información y publicación:

a) Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentajes de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación.

Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.

La precitada información deberá ser remitida en igual plazo y con el mismo detalle a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El informe trimestral que contiene proyectos beneficiados con cargo a subtítulo 24 y 33 se encuentra publicado en la página web institucional y puede ser consultado en el siguiente enlace:

**Capítulo 01 – Subsecretaría de Energía**

<https://energia.gob.cl/panel/ley-de-presupuestos-2025>

**Capítulo 02 – Comisión Nacional de Energía**

Sin información que reportar en el período.

**Capítulo 03 – Comisión Chilena de Energía Nuclear**

Sin información que reportar en el período.

**Capítulo 04 – Superintendencia de Electricidad y Combustibles**

Sin información que reportar en el período.

**Artículo 14 - b**

**b) Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.**

La precitada información deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente, dentro de los treinta días posteriores al término del trimestre respectivo con el mismo detalle.

Las actas de evaluación emitidas por comisiones evaluadoras de licitaciones y compras de bienes y servicios pueden ser consultado en el siguiente enlace, ingresando al **numeral 05 “Adquisiciones y contrataciones”**.

**Capítulo 01 – Subsecretaría de Energía**

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AU002>

**Capítulo 02 – Comisión Nacional de Energía**

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AU001>

**Capítulo 03 – Comisión Chilena de Energía Nuclear**

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AU003>

**Capítulo 04 – Superintendencia de Electricidad y Combustibles**

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AU004>

**Artículo 14 - c**

c) Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y otros mecanismos que permitan comprender, de manera sencilla, la composición del presupuesto y de los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período.

El presupuesto 2025 del Ministerio de Energía, se encuentra publicado en la página web institucional y puede ser consultado en los siguientes enlaces:

**Capítulo 01 – Subsecretaría de Energía**

<https://energia.gob.cl/panel/ley-de-presupuestos-2025>

**Capítulo 02 – Comisión Nacional de Energía**

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AU001&pagina=61209770>

**Capítulo 03 – Comisión Chilena de Energía Nuclear**

<https://www.cchen.cl/transparencia/Gestion/2025/2025%2001%20Ley%20de%20Presupuesto%20CCHEN%202025.pdf>

**Capítulo 04 – Superintendencia de Electricidad y Combustibles**

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AU004>